



ASOCIACIÓN DEPORTIVO CALI  
POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

# **POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**



ASOCIACIÓN DEPORTIVO CALI  
POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

<b>1. ÁMBITO DE APLICACIÓN:</b>	<b>3</b>
<b>2. DEFINICIONES:</b>	<b>3</b>
<b>3. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	<b>5</b>
<b>4. FINALIDADES</b>	<b>6</b>
<b>5. PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:</b>	<b>8</b>
<b>6. EXCEPCIONES:</b>	<b>8</b>
<b>7. SUJETOS PASIVOS:</b>	<b>9</b>
<b>8. PROHIBICIÓN DE SUMINISTRAR DATOS SENSIBLES:</b>	<b>9</b>
<b>9. ACCESO A LA INFORMACIÓN:</b>	<b>10</b>
<b>10. SUPRESIÓN DE DATOS PERSONALES:</b>	<b>10</b>
<b>11. CONSULTAS Y RECLAMOS:</b>	<b>10</b>
<b>12. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN RECOLECTADA:</b>	<b>11</b>
<b>13. MODIFICACIONES:</b>	<b>11</b>
<b>14. VIGENCIA DE LA POLÍTICA:</b>	<b>12</b>



## ASOCIACIÓN DEPORTIVO CALI

### POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

*La Política de tratamiento de datos personales de la Asociación Deportivo Cali, tiene como fundamento el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, así como lo establecido en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios, resoluciones y circulares; la Ley 1266 de 2008; así como lo dispuesto en la Ley 1273 de 2009; al igual que los principios, derechos y garantías constitucionales, tendientes a la protección de los datos personales (habeas data), con el fin de proteger el tratamiento de los datos personales que nos han sido confiados y suministrados de forma voluntaria por los asociados y sus beneficiarios, empleados, proveedores, prestadores de servicios, patrocinadores, intermediarios, jugadores de cantera y academia, periodistas, abonados, espectadores, asesores y asistentes a nuestros eventos recreativos y culturales.*

#### Ámbito de Aplicación:

La Asociación Deportivo Cali se sujetará a todo lo relacionado con la privacidad y tratamiento de datos personales establecido por:

- La ley 1581 de 2012, su decreto reglamentario 1377 de 2013 y demás normas que lo complementen o modifiquen,
- Ley 1273 de 2009,
- Ley 23 de 1981,
- Los decretos 3380 de 1981 y 1570 de 1993,
- Las resoluciones 1995 de 1999 y 1344 de 2012,
- y en general por todas las normas relacionadas al habeas data.

Esta política será aplicable a todos los datos personales registrados en bases de datos que sean objeto de tratamiento por el responsable del tratamiento, y en general en lo referente a la protección de la información personal obtenida dentro del desarrollo misional y habitual de la Asociación Deportivo Cali.

#### 1. Definiciones:

Para efectos de entender el tratamiento de los datos personales, presentamos las siguientes definiciones, las cuales se encuentran atemperadas en el artículo 3 de la Ley 1581 de 2012 y en el artículo 3 del Decreto 1377 de 2013.

- **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.



## ASOCIACIÓN DEPORTIVO CALI

### POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de Datos Personales.
- **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.
- **Base de Datos:** Conjunto organizado de Datos Personales que sea objeto de Tratamiento.
- **Historia Clínica:**

De acuerdo a la Ley 23 de 1981, artículo 34. “La historia clínica es el registro obligatorio de las condiciones de salud del paciente. Es un documento privado sometido a reserva que únicamente puede ser conocido por terceros **previa autorización** del paciente o en los casos previstos por la Ley” (destacado fuera del texto original).

De acuerdo a la Resolución 1995 de 1999, artículo 1, literal a). “La Historia Clínica es un documento privado, obligatorio y sometido a reserva, en el cual se registran cronológicamente las condiciones de salud del paciente, los actos médicos y los demás procedimientos ejecutados por el equipo de salud que interviene en su atención. Dicho documento únicamente puede ser conocido por terceros previa autorización del paciente o en los casos previstos por la ley”.

- **Empleado:** Persona natural vinculada mediante un contrato laboral a cambio de una contraprestación económica.
- **Profesional Prestador de Servicios:** Persona natural que presta sus servicios profesionales en razón de un contrato de prestación de servicios.
- **Proveedor:** Persona natural que suministra bienes y/o servicios a la Institución en razón de una relación comercial existente, de la cual no es indispensable la suscripción de un contrato.



## ASOCIACIÓN DEPORTIVO CALI

### POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

- **Asociado:** persona natural o jurídica que es propietaria de un título aporte de la Asociación que le da derecho al goce y disfrute de los servicios ofrecidos por la Asociación Deportivo Cali.
- **Beneficiarios:** personas naturales a quienes el asociado concede el derecho al goce y disfrute de los servicios ofrecidos por la Asociación Deportivo Cali.
- **Abonados:** personas naturales que compran el derecho temporal de acceso a un evento deportivo o grupo de eventos deportivos.
- **Espectadores:** personas naturales o jurídicas que compra el derecho temporal de acceso a un evento deportivo o grupo de eventos deportivos.
- **Patrocinadores:** personas jurídicas que apoyan a la Institución financieramente o en especie, en contraprestación la Institución genera la publicidad de su marca.
- **Intermediarios:** persona natural o jurídica a través de la cual, se efectúan los acercamientos y negociaciones con los jugadores.
- **Jugadores de cantera:** deportistas de fútbol que son seleccionados por su rendimiento futbolístico, que participan en torneos deportivos en representación de la Asociación Deportivo Cali en dichas categorías.
- **Jugadores de academia:** deportistas que por medio del pago de una mensualidad obtienen formación deportiva.
- **Periodistas:** persona natural que ejerce el periodismo.
- **Asesores:** persona natural ad honorem que brinda sus servicios de asesoría a los comités de la Asociación Deportivo Cali.

## 2. Responsable del Tratamiento de Datos Personales

El responsable del tratamiento de las bases de datos objeto de esta política es la Asociación Deportivo Cali, identificado con NIT: 890.301.160 - 1, ubicada en la ciudad de Cali en la Calle 34N No. 2BN-75 de Cali, teléfono 6880808 y correo electrónico [habeasdata@deportivocali.com.co](mailto:habeasdata@deportivocali.com.co).

Los datos personales almacenados en las bases de datos de la ASOCIACIÓN DEPORTIVO CALI serán recolectados, almacenados, usados, puestos en circulación, actualizados, suprimidos y protegidos según cada caso particular.



## ASOCIACIÓN DEPORTIVO CALI

### POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

### 3. Finalidades

Los datos personales tendrán las siguientes finalidades, de acuerdo a las bases de datos que son tratadas por el Responsable, y de acuerdo a cada carácter así:

- **Empleados:** Acatar las obligaciones propias de la relación laboral, gestión de nómina, beneficios legales y convencionales, evaluaciones de desempeño y calidad, gestión fiscal, económica y contable, prestaciones sociales; aprovechamiento y posicionamiento de marketing; prevención de riesgos laborales, salud y seguridad en el trabajo, selección y promoción de personal, y cualquier otra derivada de la Ley o de la relación laboral.
- **Prestadores de Servicios Profesionales:** Acatar las obligaciones propias de la relación de prestación de servicios, gestión de honorarios, beneficios legales y convencionales, evaluaciones de desempeño y calidad, gestión fiscal, económica y contable, gestión de trabajo temporal y turnos, prevención de riesgos laborales, salud y seguridad en el trabajo, y cualquier otra derivada de la Ley o de la relación contractual.
- **Proveedores:** Gestión administrativa, comercial, de proveedores; gestión de facturación, y pagos; gestión contable, económica y fiscal; históricos de relaciones comerciales; publicidad propia o por tercero, mercadeo y marketing, prospección comercial, y cualquier otra derivada de la Ley o de la relación contractual.
- **Asociado:** acatar las obligaciones propias de la relación contractual con el asociado, así como el de gestión administrativa, contable y fiscal; gestión de cobros y cartera; gestión de actividades asociativas y de clubes, culturales, recreativas, deportivas, y similares; actividades de fidelización de clientes, marketing, publicidad propia o por terceros, prospección comercial y mercadeo; gestión de la seguridad y control de acceso a los eventos e instalaciones; en cualquier otra derivada de la ley o la relación contractual entre el asociado y la Asociación Deportivo Cali.
- **Beneficiarios:** acatar las obligaciones propias de la relación contractual con el asociado, gestión de actividades asociativas y de clubes, culturales, recreativas, deportivas, y similares; actividades de fidelización de clientes, marketing, publicidad propia o por terceros, prospección comercial y mercadeo; gestión de la seguridad y control de acceso a los eventos e instalaciones; en cualquier otra derivada de la ley o de la relación contractual entre el asociado y la Asociación Deportivo Cali.



## ASOCIACIÓN DEPORTIVO CALI

### POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

- **Abonados y espectadores:** gestión de actividades asociativas y de clubes, culturales, recreativas, deportivas, y similares; actividades de fidelización de clientes, marketing, publicidad propia o por terceros, prospección comercial y mercadeo; gestión de la seguridad y control de acceso a los eventos e instalaciones.
- **Patrocinadores:** gestión de actividades asociativas y de clubes, culturales, recreativas, deportivas, y similares; actividades de fidelización de clientes, marketing, publicidad propia o por terceros, prospección comercial y mercadeo; gestión de la seguridad y control de acceso a los eventos e instalaciones; y cualquier otra derivada de la relación contractual entre el patrocinador y la Asociación Deportivo Cali.
- **Intermediarios:** establecer el contacto entre el jugador de futbol y la Asociación Deportivo Cali para fines de negociación.
- **Jugadores de cantera:** gestión administrativa, contable y fiscal; gestión de cobros y cartera; gestión de actividades asociativas y de clubes, culturales, recreativas, deportivas, y similares; actividades de fidelización de clientes, marketing, publicidad propia o por terceros, prospección comercial y mercadeo; aprovechamiento y posicionamiento de marketing; gestión de la seguridad y control de acceso a los eventos e instalaciones; en cualquier otra derivada de la ley o de la relación contractual entre el asociado y la Asociación Deportivo Cali.
- **Jugadores de academia:** gestión administrativa, contable y fiscal; gestión de cobros y cartera; gestión de actividades asociativas y de clubes, culturales, recreativas, deportivas, y similares; actividades de fidelización de clientes, marketing, publicidad propia o por terceros, prospección comercial y mercadeo; aprovechamiento y posicionamiento de marketing; gestión de la seguridad y control de acceso a los eventos e instalaciones; en cualquier otra derivada de la ley o de la relación contractual entre el asociado y la Asociación Deportivo Cali.
- **Periodistas:** establecer la comunicación con el periodista.
- **Asesores:** gestión administrativa y deportiva.

Eventualmente los datos podrán ser compartidos con terceros con ocasión de los requerimientos de Ley y normativos asociados al sector de servicios, y con autoridades que ejerzan funciones de Inspección, Control y Vigilancia, también se podrán utilizar para remitir información comercial, legal, de interés general, entre otras.



## ASOCIACIÓN DEPORTIVO CALI

### POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La información recolectada no será utilizada en ningún momento para actividades o propósitos diferentes de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo de la ASOCIACIÓN DEPORTIVO CALI.

Las imágenes, fotografías, audios y videos recolectados a través de las cámaras de video vigilancia, de manera interna o a través de proveedores de servicios de fotografía, video o vigilancia, y demás medios dispuestos por la ASOCIACIÓN DEPORTIVO CALI, en el ingreso a las instalaciones, y eventos deportivos serán utilizadas con fines de seguridad de las instalaciones y del personal interno o externo, y protegidas a través de medidas de seguridad que garanticen su tratamiento adecuado.

Contacto a través de medios telefónicos, electrónicos o digitales (como mensajes de texto, vía chat, correo electrónico, entre otros), físicos, individuales o masivos, personales o virtuales, manuales o automatizados, por parte de la Asociación Deportivo Cali o de terceros relacionados con los procesos de la Institución y con los cuales se establezca relación de cualquier tipo.

Los datos personales solo se mantendrán durante el tiempo que dure la relación contractual, comercial y/o laboral, o por el tiempo que sea requerido por el ordenamiento jurídico colombiano o teniendo en cuenta la relevancia propia de los fines para los que fueron recopilados, en todo caso la ASOCIACIÓN DEPORTIVO CALI se encuentra en la obligación de garantizar la reserva de la información, aun después de finalizada la relación.

#### **4. Principios de la Política de Tratamiento de Datos Personales:**

El tratamiento de datos personales se sujetará a los siguientes principios:

- Legalidad, finalidad, libertad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad, confidencialidad, los cuales se encuentran plenamente definidos en el artículo 4 de Ley 1581 de 2012.

#### **5. Excepciones:**

El régimen de protección de datos personales no será de aplicación en los siguientes casos:

- A las bases de datos o archivos mantenidos en un ámbito exclusivamente personal o doméstico.





## ASOCIACIÓN DEPORTIVO CALI

### POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

- A las bases de datos y archivos que tengan por finalidad la seguridad y defensa nacional, así como la prevención, detección, monitoreo y control del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.
- A las Bases de datos que tengan como fin y contengan información de inteligencia y contrainteligencia.
- A las bases de datos y archivos de información periodística y otros contenidos editoriales;
- A las bases de datos y archivos regulados por la Ley 1266 de 2008;
- A las bases de datos y archivos regulados por la Ley 79 de 1993.

#### **6. Sujetos Pasivos:**

La presente política aplica para los integrantes de los *asociados y sus beneficiarios, empleados, proveedores, prestadores de servicios, patrocinadores, intermediarios, jugadores de cantera y academia, periodistas, abonados, espectadores, y asesores*, y demás personas bien sean personas naturales y/o jurídicas con las cuales la ASOCIACIÓN DEPORTIVO CALI tenga y/o haya tenido relación contractual alguna.

Aquellos datos de los que sea responsable cualquier sujeto pasivo con ocasión de relaciones contractuales, la ASOCIACIÓN DEPORTIVO CALI asumirán en razón del principio de la buena fe que han sido recolectados y tratados con apego a la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, y demás normas que lo adicionen.

#### **7. Prohibición de suministrar datos sensibles:**

El titular no se encuentra en la obligación de suministrar datos personales sensibles, como aquellos que revelen el origen racial, étnico, político, convicciones religiosas, asociación a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos, partidos político, al igual que los relativos a los derechos fundamentales de la salud, intimidad y libertad.

**No obstante, y de acuerdo a la obligatoriedad de levantar y mantener la historia clínica de los empleados que actúan como jugadores de futbol, y los jugadores de cantera, establecida por la Ley 23 de 1981, los Decretos 3380 de 1981 y 1570 de 1993, y las Resoluciones 1995 de 1999, y 1344 de 2012, la ASOCIACIÓN DEPORTIVO CALI en virtud de la prestación de los servicios medico deportivos, está en la facultad de tratar dichos datos.**



## ASOCIACIÓN DEPORTIVO CALI

### POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

**A través de los eventos deportivos desarrollados por la Asociación Deportivo Cali, como parte de su objeto misional, la Institución recolecta, almacena, usa y circula datos personales tales como: fotografías, imágenes, audio, video y filmaciones, con fines institucionales, informativos, documentales, promocionales, publicitarios, fílmicos, de difusión en los espacios u obras situados en parques, calles, plazas u otras vías públicas, o por cualquier medio de difusión masivo, local, nacional o internacional.**

De ser necesario de parte del ASOCIACIÓN DEPORTIVO CALI y sus obras y comunidades, la recolección de aquellos datos considerados como “sensibles” se requerirá la autorización explícita del titular del dato.

#### **8. Acceso a la Información:**

El titular del dato personal tendrá derecho a solicitar de forma gratuita el acceso a los datos personales que se tenga en nuestro poder, además de conocer, actualizar y rectificar los datos personales cuando estos sean parciales, inexactos, incompletos, fraccionados o que induzcan a error, al igual que solicitar la eliminación de aquellos datos personales que se encuentren prohibidos por la Ley o que no hayan sido autorizados.

#### **9. Supresión de Datos Personales:**

El titular puede solicitar la supresión de sus datos cuando:

- No sean necesarios para la finalidad recolectada.
- Cuando los mismos no estén siendo utilizados conforme lo indicado por la normativa vigente, así como en contravía de los derechos y garantías constitucionales.
- Vencimiento del plazo indicado para los fines que fueron recolectados.

#### **10. Consultas y Reclamos:**

Las consultas y reclamos de parte del titular del dato personal deben sujetarse a lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de la Ley 1581 de 2012, su decreto reglamentario 1377 de 2013 y demás normas que lo modifiquen o adicionen, las cuales se deben dirigir por escrito a la ciudad de Cali en la Calle 34N No.2BN-75 oficina Gestión de Calidad, o correo electrónico [habeasdata@deportivocali.com.co](mailto:habeasdata@deportivocali.com.co), indicando:



## ASOCIACIÓN DEPORTIVO CALI

### POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

- Nombre y apellidos del Titular.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Titular y, en su caso, de la persona que lo representa, así como del documento acreditativo de tal representación.
- Descripción de la petición.
- Dirección para notificaciones, fecha y firma del solicitante.

Los derechos de los niños, niñas o adolescentes se ejercerán por las personas que estén facultadas para representarlos.

La respuesta de las consultas y reclamos se realizarán para las consultas dentro de los 10 días hábiles siguientes pudiendo ampliarse a 15 días hábiles en concordancia con el artículo 14, y para los reclamos dentro de los 15 días hábiles siguientes pudiendo ampliarse a 23 días hábiles en concordancia con el numeral 3º del artículo 15; días que se contarán a partir de la fecha de recibido, respectivamente.

#### **11. Seguridad y protección de la información recolectada:**

La información recolectada será procesada manteniendo las mejores prácticas de seguridad y protección física como tecnológica con la finalidad de evitar el acceso no autorizado o ilegal, o la pérdida accidental u ocurrencia de daños a la información, para tal efecto se mantienen las correspondientes salvaguardas físicas, electrónicas y de procedimiento en relación con la recolección, almacenamiento, uso y divulgación de la información, y de acuerdo a las medidas de seguridad establecidas por la ASOCIACIÓN DEPORTIVO CALI.

#### **12. Modificaciones:**

La ASOCIACIÓN DEPORTIVO CALI podrá en cualquier momento realizar modificaciones a la presente política, las cuales serán publicadas en el portal web de las obras y comunidades, o en el medio que esta determine.

En todo caso, la ASOCIACIÓN DEPORTIVO CALI se compromete a notificar a los sujetos pasivos sobre cualquier cambio a la dirección registrada para tales efectos.



ASOCIACIÓN DEPORTIVO CALI  
POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

**Vigencia de la Política:**

La presente política entra en vigencia a partir de la fecha de su publicación.

Los aspectos no tratados en la presente política se regirán por la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios, resoluciones y demás normas que lo adicionen o modifiquen.

Firmada en la ciudad de Santiago de Cali (Valle) a los un (1) días del mes de junio del año Dos Mil Diecisiete (2017).

ALVARO MARTINEZ BOTERO  
Representante legal.